

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 25,01 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 2038-1183-46-6000548962, de Caja Madrid, a nombre de «CSIC. Tasas derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de Caja Madrid mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13510** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Figueres (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Personal laboral:

Dos plazas de Maestros para adultos.

Sistema de selección: Concurso oposición libre.

Cinco plazas de Educadoras.

Sistema de selección: Concurso oposición libre.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas han de presentarse dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya».

Las pruebas selectivas se desarrollarán conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona, número 106, de fecha 6 de junio de 2003».

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Catalunya» a los actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificarán a los interesados.

Figueres, 10 de junio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Joan Armangué Ribas.

**13511** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» n.º 50, de fecha dieciocho de abril de dos mil tres se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de La Villa de La Matanza de Acentejo para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de La Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Villa de La Matanza de Acentejo, 11 de junio de 2003.—El Alcalde, Ignacio Rodríguez Jorge.

**13512** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» n.º 80, de 10 de junio de 2003, se ha publicado bajo el n.º de anuncio 4.862 las Bases que han de regir la Convocatoria para la Provisión en propiedad, por promoción interna, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias para participar en la convocatoria podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Bujalance o según lo dispuesto en el art. 38.4.c) de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bujalance.

Bujalance, 12 de junio de 2003.—El Alcalde, Francisco Mesanza León.

**13513** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 68, de 4 de junio de 2003, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, la siguiente plaza:

Funcionarios de carrera:

Una plaza de Técnico Medio de Cultura, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo B.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 12 de junio de 2003.—El Alcalde en funciones, Casimiso Sánchez Calderón.

**13514** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Murcia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 132, de 11 de junio de 2003, aparece publicada Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, relativa a la oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Técnico de Administración General, del grupo A, de la Escala de Administración General, subescala Técnica.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado B, de la convocatoria, las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 13 de junio de 2003.—El Alcalde.

**13515** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2003, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar del Servicio de Aguas.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 78, de fecha de 5 de junio de 2003 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 95, de fecha de 21 de mayo de 2003, se han publicado, íntegramente, las bases de la convocatoria para proveer la siguiente plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de personal laboral:

Una plaza vacante de Auxiliar del Servicio de Aguas, mediante el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad.

Castro del Río, 18 de junio de 2003.—El Alcalde, Juan Merino Cañasveras.

## UNIVERSIDADES

**13516** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra nuevo Presidente Titular y Suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales».

Publicada por Resolución de 4 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14 de febrero), la Comisión encargada de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Trabajo Social

y Servicios Sociales», T.E.U. 28/02, convocada por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del 28), concurriendo causa justificada en el Presidente Titular y Suplente que impide su actuación como miembros de la citada Comisión.

Este Rectorado, conforme a lo establecido en el apartado B del artículo 6.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) ha resuelto designar nuevo Presidente Titular y Suplente de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales», T.E.U. 28/02, de esta Universidad, y en su virtud hacer pública la composición de esta nueva Comisión que se detalla en el anexo adjunto.

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 17 de junio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

### ANEXO QUE SE CITA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Concurso número: T.E.U. 28/02

**Comisión titular:**

Presidente: Jorge Garcés Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: María José Aguilar Idáñez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Luis Vila López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: María Josefa Hervas Guanter, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Valentín Vivar García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: M. Natividad de Red vega, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Cristina Pérez Díaz-Flor, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: M. Asunción Martínez Román, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: M. Josefina de Rivas Huesa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Josefa Cardona Cardona, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

**13517** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 27 de mayo de 2003 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 9 de noviembre de 2001.

Habiéndose publicado Resolución de 27 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 30 de mayo de 2003), por la que se hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 9 de noviembre de 2001, se han observado errores que son precisos rectificar.